

**RATIFICA COMITÉ ACADÉMICO DEL MAGÍSTER  
EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN DEL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN  
EDUCACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0820/2023**

**Santiago, 31 mayo de 2023**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la **Ley 21.094** Sobre Universidades Estatales; en el **DFL N° 3 de 2006**, del Ministerio de Educación, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el **Decreto Universitario N° 0014095**, de 19 de mayo de 2010, que aprueba el Reglamento General de Institutos; en el **Decreto Universitario N° 0028011**, de 5 de octubre de 2010, que aprueba el Reglamento General de estudios conducentes a los grados académicos de magister y doctor; en el **Decreto Universitario N° 0020975**, que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; en el **Decreto Universitario N° 0023395**, de 17 de agosto de 2021, que crea grado académico de Magíster en Investigación en Educación, impartido por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; y aprueba su reglamento y plan de formación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Consejo del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, en su sesión ordinaria N° 7, de 28 de agosto del año 2020, aprobó por unanimidad la creación del Programa de Magíster en Investigación en Educación.
2. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 23° letra g) del Estatuto Institucional, el Consejo Universitario, en su Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 20 de abril de 2021, se pronunció favorablemente sobre la creación de este grado académico, el cual posteriormente fue aprobado por el Senado Universitario, en la Sesión Plenaria N°630, celebrado el día 27 de mayo de 2021, en razón de lo prescrito en el artículo 25° letra g) del cuerpo legal precitado.
3. Que, en el programa establecido se informó tanto el Claustro Académico del Programa, conformado por 15 académicos, como el Comité Académico integrado por 4 profesionales.
4. Que, finalmente, mediante Decreto Universitario N° 0023395, de 17 de agosto de 2021, se creó el grado académico de Magíster en Investigación en Educación, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación y se aprobó su reglamento y plan de formación.
5. Que, el artículo 11 del Decreto Universitario referido indica que: *"El Programa de Magíster en Investigación en Educación contará con un Comité Académico, el cual será el órgano encargado de gestionar y coordinar los aspectos académicos del Programa, debiendo velar por el cumplimiento de sus objetivos, el mejoramiento continuo del mismo y por la formación de sus estudiantes, de acuerdo a estándares establecidos por la Universidad de Chile. Sus integrantes serán nombrados por el/la Director/a de la Escuela de Postgrado, a proposición del Claustro Académico, con el acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado. El Comité Académico estará conformado por cuatro profesores/as pertenecientes al Claustro Académico del Programa, quienes elegirán a uno/a de ellos/as como Coordinador/a, quien lo presidirá. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser nominados/as por otros períodos."*
6. Que, durante el primer año de funcionamiento del magíster el comité estuvo integrado por los siguientes académicos que participaron en la formulación del programa: doña Macarena Andrea Silva Trujillo (Coordinadora) – Profesora Asistente IE; doña Lorena Constanza Ortega Ferrand – Profesora Asistente IE; don Cristián Esteban Cabalín Quijada – Profesor Asociado IE, y don Ernesto Eduardo Guerra Gil – Profesor Asistente IE.
7. Que, actualmente el referido comité se encuentra integrado por: doña Lorena Constanza Ortega Ferrand (Coordinadora) – Profesora Asistente IE; don Cristián Esteban Cabalín Quijada –

Profesor Asociado IE, don Ernesto Eduardo Guerra Gil – Profesor Asistente IE y doña Macarena Andrea Silva Trujillo – Profesora Asistente IE.

8. Que, en virtud de lo indicado en los considerandos precedentes y por acuerdo del Consejo de la Escuela de Postgrado en sesión ordinaria, de 20 de marzo de 2023, se ratificó el respectivo comité.

9. Que, en razón de lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley N°19.880, corresponde dictar el respectivo acto administrativo.

#### **RESUELVO:**

Ratificase a los siguientes académicos como integrantes del Comité Académico del Magíster en Investigación en Educación, del Instituto de Estudios Avanzados en Educación:

- Lorena Ortega Ferrand (Coordinadora) – Profesora Asistente IE RUT N° 15.640.849-2
- Cristián Cabalín Quijada – Profesor Asociado IE RUT N° 14.177.496-4
- Ernesto Guerra Gil – Profesor Asistente IE RUT N° 15.530.300-K
- Macarena Silva Trujillo – Profesora Asistente IE RUT N° 13.612.910-4

#### **ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**CARMEN JULIA COLOMA TIRAPEGUI  
DIRECTORA ESCUELA DE POSTGRADO  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
EN EDUCACIÓN**

**CARMEN SOTOMAYOR ECHENIQUE  
DIRECTORA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
EN EDUCACIÓN**

#### **Distribución:**

1. Contraloría Universidad de Chile.
2. Archivo